

Estrategia Nacional de Biodiversidad

Reporte de avance de la Meta 57

Elaborado por: Eduardo Murillo Marchena – Dirección de Gestión de Calidad Ambiental.

Fecha: 15 de julio del 2021

1. Meta 57 de la ENB:

- a) Un Programa de Acuerdos Público - Privados diseñado al año 2020.
- b) Al año 2025 al menos se tienen 2 cámaras sectoriales en donde se ejecutan Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia con sus agremiados.

2. Indicador de la meta 58 de la ENB:

- a) Número de programas de Acuerdos Público - Privados diseñados.
- b) Número de cámaras sectoriales donde se ejecutan Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia.

3. Descripción del avance de la meta 57a¹

3.1. Antecedentes

Para el cumplimiento de la meta 57a se requiere el diseño de un Programa de Acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia (AVP+L). Los AVP+L son un mecanismo de autorregulación en donde una empresa, sector empresarial o entidad interesada, en conjunto con las autoridades nacionales respectivas (MINAE pudiendo incluir al MAG, MEIC, MS, MTSS) convienen el establecimiento de metas y compromisos que permitan mejorar el desempeño de la empresa u organización en materia ambiental, económica y social, incrementando la eficiencia y productividad, a la vez minimizando los riesgos ambientales por contaminación o mal uso de recursos.

Las etapas que comprende éste programa de AVP+L son las siguientes:

- a) Capacitación P+L.
- b) Diagnóstico de P+L en la empresa o asociación interesada.
- c) Negociación y definición conjunta de metas y acciones ambientales; así como del cronograma (corresponde propiamente al contenido del AVP+L al que se le dará seguimiento posterior). Incluye la firma del AVP+L (interesado y MINAE).
- d) Implementación y Evaluación del cumplimiento del AVP+L (incluye: la evaluación intermedia, evaluación final y el reconocimiento del cumplimiento satisfactorio del AVP+L).

En el país se cuenta con antecedentes respecto a la implementación de AVP+L. En el año 2005, estos se iniciaron por medio de un convenio entre el MINAE (representado por DIGECA) y la cooperación internacional de los Estados Unidos, basada en los fondos de cooperación del DR-CAFTA. Con los recursos de la cooperación internacional, se contrataron profesionales con amplia experiencia en P+L, quienes se encargaron de hacer los diagnósticos de las empresas participantes.

Posteriormente, se realizó la identificación de opciones de mejora en cada empresa.

Cabe mencionar que los diagnósticos, fueron realizados por consultores externos. Esto en vista que inicialmente las empresas pudieron tener algún grado de temor de que el personal de MINAE ingresara directamente a la organización y producto de esta acción, pudieran interponer algún tipo de denuncia por incumplimientos a la normativa ambiental. El proceso descrito en este apartado permite que la empresa analice su situación ambiental y oportunidades de mejora e inversión, además en caso que lo considere oportuno proceder con la firma del AVP+L.

¹ La meta 57b queda supeditada al alcance de la meta 57a.

Con dicha información se inició un proceso de negociación entre las empresas interesadas y el sector público, en donde finalmente se llegó a concordar en las metas a realizar las acciones para implementar las mejoras propuestas y el cronograma de implementación. Con esos insumos recabados por los profesionales contratados, se elaboraron los AVP+L, que fueron firmados en su momento por cinco ministerios: MINAE (quien lideró el proceso), MAG, MS, MEIC y MTSS (por medio del Consejo de Salud Ocupacional).

Una vez firmados los AVP+L, se realizaron evaluaciones periódicas para darle seguimiento al cumplimiento de las metas fijadas en los mismos, para ello las empresas participantes tenían dos años de plazo para implementar los cambios propuestos.

Los sectores productivos o empresas individuales que participaron en los AVP+L, fueron los siguientes: producción pecuaria (sector porcino), comercialización pecuaria (subastas ganaderas), agroindustria (se trabajó con los cuatro mataderos más grandes del país), servicios (mudanzas), servicios financieros y turismo (alquiler de vehículos).

Los AVP+L se ejecutaron hasta el año 2012, fecha en la que se suspendieron por la finalización de los fondos de la cooperación internacional. Durante el lapso en que estuvieron vigentes, se atendieron a más de cuarenta (40) empresas que firmaron sus respectivos acuerdos.

3.2. Detalle de avances

Ante la ausencia de recursos para retomar el Programa de AVP+L con fondos de Cooperación Internacional, se realizaron gestiones para poder hacer uso de los fondos del Canon Ambiental por Vertidos (CAV) con este fin, en apego al artículo 9 del Decreto Ejecutivo 34431-MINAE-MINSA:

"Artículo 9º—Inversión de los fondos originados por el canon ambiental por vertidos. Los fondos recaudados a través de la aplicación de este canon, deberán ser invertidos sólo en los rubros y proporciones que se indican a continuación...

[...]

b) Un quince por ciento del monto recaudado, se usará para la promoción de la producción más limpia en fuentes puntuales de vertidos de aquellos sectores contemplados en el artículo 2 de este reglamento. En este caso los recursos se utilizarán para financiar actividades de capacitación, divulgación e investigación, con el fin de estimular el desarrollo de procesos de producción y tecnologías que permitan un aprovechamiento más eficiente del agua y la disminución de descargas contaminantes.

[...]"

En febrero del 2018, se obtuvo la anuencia por parte de la Dirección de Aguas del MINAE, para hacer uso del 15% del monto recaudado por concepto de CAV (¢50 763 060 millones). Se procedió por consiguiente a tener reuniones con la Dirección Financiera Contable y la Proveeduría Institucional de MINAE para clarificar los mecanismos más ágiles y transparentes para la ejecución de un "Programa de AVP+L en sectores productivos". Se recomendó establecer una contratación directa con alguna universidad pública (bajo la modalidad de contrato marco), en apego a lo establecido en el artículo 2 inciso "c" de la Ley de Contratación Administrativa y en consideración de las directrices presidenciales, donde se solicita a las instituciones públicas establecer proyectos conjuntos con las universidades.

Ante tal situación se contactó al Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), en vista de su experiencia en la temática de P+L, el recurso humano calificado en esta materia (cuenta con la Escuela en Ingeniería Ambiental) y el interés demostrado al MINAE en trabajar conjuntamente una agenda en P+L. El ITCR mostró anuencia en ser parte del programa, por lo que se discutieron diversos elementos para la conceptualización del mismo, el monto de ejecutado para el año 2018, fue de ¢ 4 068 700 millones.

Paralelamente, se contactó a representantes de la *Alianza Empresarial para la Sostenibilidad* (pertenecientes a la Cámara de la Industria Alimentaria) y se realizaron diversas reuniones con gerentes y gestores ambientales de empresas que conforman dicha alianza. En estas reuniones se explicó el objetivo, alcance del proyecto,

actividades a realizar (dejando claro que dicho proyecto estaba sujeto a la aprobación final de los Términos de Referencia del proyecto y de los recursos). La *Alianza Empresarial para la Sostenibilidad*, mostró gran interés en que sus empresas fueran parte del proyecto y finalmente se contó en el año 2018 con la participación de 8 empresas en el primer ciclo del programa.

Para el año 2019, la convocatoria fue ampliada a todos los posibles beneficiarios del canon en apego al artículo 9 del Decreto Ejecutivo supracitado (donde la integración de representantes de las respectivas cámaras, quedó abierto) y se integraron al proceso miembros de la Cámara de Industria y Cámara de Beneficiarios de Café. El presupuesto asignado para ese año fue de ₡50.763.060, para el cual está Dirección recomendó la cancelación total de dicho monto, teniendo en consideración que se lograron los tres productos previstos para ese año:

1. Informes de Diagnóstico de Producción más Limpia para 8 empresas seleccionadas.
2. Propuesta de acuerdos Voluntarios de Producción más Limpia para las 8 empresas seleccionadas.
3. Ejecución del segundo curso de capacitación en Producción más Limpia, dirigido al segundo ciclo de empresas seleccionadas (11 empresas, 22 personas capacitadas).

Para el año 2020, el presupuesto asignado para el programa fue de ₡50.763.000, en apego al plan de trabajo y a los productos logrados, fue ejecutado un total de ₡26.400.790 colones, distribuidos en los siguientes rubros:

1. Informes de Diagnóstico de Producción más Limpia para 3 empresas seleccionadas.
2. Ejecución del tercer curso de capacitación en Producción más Limpia, dirigido al tercer ciclo de empresas seleccionadas (28 empresas, 60 personas capacitadas).

En el siguiente cuadro se muestran las empresas participantes y las etapas del ciclo de AVP+L que han completado a la fecha.

Cuadro 1. Empresas participantes en el Programa de Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia (AVP+L) y etapas ejecutadas a la fecha.

Empresa	Etapa el Programa de AVP+L											Observaciones	
	Capacitación en P+L	Diagnóstico en P+L	Propuesta de AVP+L	Negociación de AVP+L	Firma de AVP+L	Implementación de AVP+L	Reportes semestrales	Acompañ. técnico	Evaluación intermedia	Evaluación final	Reconocimiento		
Grupo de empresas No. 1													
1	Coca-Cola FEMSA – Planta Calle Blancos	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
2	DEMASA – Planta Pavas	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
3	Roma Prince, S.A. – Planta Alajuela	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
4	Corporación de Compañías Agroindustriales CCA, SRL	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
5	Florida Bebidas, S.A.	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
6	Corporación PIPASA S.R.L. – Planta San Rafael	✓	✓	✓	✓	✓	Ⓟ						Firma el AVPL, en proceso de acompañamiento técnico
7	Liga Agrícola Industrial de la Caña de Azúcar – Planta de azúcar líquido Coyoil	✓	✓	✓	✓							No continuó con el Programa	Es una institución pública pero sin embargo no está cumpliendo con el DE 36499. Por encontrarse en incumplimiento no se firmó el AVP+L
8	Cooperativa de Productores de Leche Dos Pinos, R.L. - Planta de leche en polvo San Carlos	✓	✓	✓								No continuó con el Programa	No continuo el programa por crisis ocasionada por la pandemia
9	Bimbo de Costa Rica, S.A. – Planta Santo Domingo	✓	✓	✓								No continuó con el Programa	Iniciaron el proceso de negociación del AVP+L. El 19/05/2020 indicaron que los proyectos de inversión quedaron suspendidos por la crisis económica ocasionado por la pandemia.
10	Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A. – Planta La Uruca	✓	✓	✓	✓	✓	Ⓟ						Firma el AVPL, en proceso de acompañamiento técnico
11	UNILEVER (UL Costa Rica SCC, S.A.). – líneas S5 y S9 Planta Belén	✓	✓	✓								No continuó con el Programa	Iniciaron el proceso de negociación del AVP+L. Sin embargo el 08/06/2020 solicitaron suspender el proceso y reanudar en enero del 2021 en vista de la crisis económica ocasionado por la pandemia.
12	Aeris Holding Costa Rica, S.A. – Terminal internacional	✓	✓	✓								No continuó con el Programa	Iniciaron el proceso de negociación del AVP+L. El 13/05/2020 solicitaron suspender el proceso y reanudar en enero del 2021 en vista de la crisis económica ocasionado por la pandemia.
13	Sigma Alimentos Costa Rica, S.A. – Planta de Quesos Cartago	✓	✓	✓								No continuó con el Programa	La empresa no mostró interés en continuar el proceso. No contestó las invitaciones de parte del MINAE para presentar los hallazgos del diagnóstico.
Grupo de empresas No. 2													
14	Polymer, S.A. – Planta Alajuela	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
15	Bridgestone de Costa Rica. S.A. – Planta Belén	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
16	Paradise Ingredients – Planta Cartago	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
17	Compañía Nacional de Chocolates DCR. S.A. – Planta San Pablo	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
18	Universidad Nacional de Costa Rica	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
19	COOPRONARANJO, R.L.	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
20	Beneficio La Eva, S.A. - Sarchí	✓										No continuó con el Programa	La empresa no presentó solicitud de diagnóstico.
21	Parque Industrial Zona Franca Zeta Cartago (Inversiones Zeta, S.A.)	✓	Ⓟ										Se retomó el proceso de elaboración de diagnóstico
22	Extrusiones de Aluminio, S.A. – Planta El Guarco	✓										No continuó con el Programa	El ITCR inició el diagnóstico. Diagnóstico suspendido debido a que la empresa no permitió el ingreso a terceros.
23	Empresas Berthier EBI de Costa Rica, S.A. – Relleno Aserri	✓	✓	✓	Ⓟ								
24	Centro Internacional de Inversiones (CIISA) - El Arreo – Planta Belén	✓	✓	✓	Ⓟ								
25	Matadero del Valle, S.A.	–	✓	✓	Ⓟ								
26	COOPEAGROPAL, S.R.L.	–	Ⓟ										El ITCR en proceso de elaboración del diagnóstico.
Grupo de empresas No. 3													
27	Aguacorporación Internacional	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
28	Cooperativa Agropecuaria Industrial y de Servicios Múltiples de Atenas R.L.	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
29	Grafo Print, S.A.	✓	Ⓟ										En proceso de realización del diagnóstico
30	Suelos Fértiles Orgánicos, S.A.	✓	Ⓟ										En proceso de realización del diagnóstico
31	Manejo Integral Tecnambiente	✓										No continuó con el Programa	Presentan solicitud de diagnóstico, sin embargo, no fueron seleccionados
32	COOPEPALMARES R.L.	✓	Ⓟ										En proceso de realización del diagnóstico
33	Industrias Salqui de Cartago. Ltda.	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
34	Panifresh Costa Rica S.A	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
35	Coca Cola FEMSA	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
36	Tegra Medical	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
37	Condominio Parque Empresarial Forum Primera Etapa General	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
38	Tropical Paradise Fruits	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
39	Chiquita Tropical Ingredients, S.A. (Mundimar)	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
40	Gas Nacional Z, S.A.	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
41	Hospital Metropolitano	✓										No continuó con el Programa	Presentan solicitud de diagnóstico, sin embargo, no fueron seleccionados
42	Tenería Piro Antonio Gómez Ltda	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
43	Firestone Industrial Products S.A.	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
44	Vegetales Fresquita, S.A.	✓										No continuó con el Programa	Presentan solicitud de diagnóstico, sin embargo, no fueron seleccionados
45	MET-CAL Engineering Services, S.A.	✓										No continuó con el Programa	Presentan solicitud de diagnóstico, sin embargo, no fueron seleccionados
46	F.J. Orlich & Hermanos Ltda.	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
47	TMF Agro. S.A.	✓										No continuó con el Programa	Presentan solicitud de diagnóstico, sin embargo, no fueron seleccionados
48	Cooperativa Autogestionaria de Servicios Aeroindustriales R.L. (COOPESA)	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
49	Asociación Vida Abundante	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
50	Fábrica Nacional de Licores	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
51	Mexichem Costa Rica, S.A. (AMANCO)	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
52	Condominio Las Villas Paraíso	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.
53	Resinplast, S.A.	✓	Ⓟ										En proceso de realización del diagnóstico
54	Latin América Agrilim, S.A. (Palmatica)	✓										No continuó con el Programa	Capacitación realizada.

Notas:

1. ✓: Realizado. Ⓟ: En proceso de realización. S: suspendido

En este punto, es preciso indicar que las empresas que han suspendido la etapa de negociación de acuerdos voluntarios o decidieron no continuar en el programa, tomaron la decisión por motivo de crisis sanitaria causada por el COVID19, donde se debieron redistribuir los recursos tanto humanos como económicos dentro de estas instancias, en algunos casos indicando que se retomaría el programa una vez que se estabilizara la situación financiera.

Para el día 03 de febrero del 2021, se programó con la ministra de Ambiente y Energía la firma de dos Acuerdos Voluntarios con las empresas: Corporación PIPASA S.R.L. y la Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A. – Planta La Uruca, actividad que culminó exitosamente con la firma de ambos acuerdos voluntarios. En este punto, es preciso retomar que el indicador de la meta 58 de la ENB, refiere al número de cámaras sectoriales donde se ejecutan Acuerdos Voluntarios de Producción Limpia, por lo cual, dado que las empresas firmantes pertenecen a diferentes cámaras será reportado el cumplimiento del 100% de esta meta.

Por otra parte, en cuanto al diseño del Programa de Acuerdos Público-Privados, en el informe anterior, se reportó y demostró con los anexos enviados que ya se había concluido en su totalidad, por lo que se reportó el 100% del cumplimiento.

3.3. Conclusión

En vista que la meta 57a de la ENB establece *“un Programa de Acuerdos Público - Privados diseñado al año 2020”*, se indica que este punto de la meta fue alcanzada en su totalidad en el tiempo establecido para su realización, por lo cual, cuenta con un nivel de avance del 100%.

Por otra parte, en otro componente de esta meta, para el año 2025 se tiene planificada la incorporación de al menos 2 cámaras sectoriales en el programa, en este caso fue verificado que las empresas firmantes de los acuerdos en el año 2021, pertenecen a cámaras diferentes: la Corporación PIPASA S.R.L. pertenece a la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AMCHAM) y la Compañía de Galletas Pozuelo DCR S.A. pertenece a la Cámara de Comercio de Costa Rica, por lo cual, también en este punto se alcanzó el 100% de lo planteado para esta meta.

El mayor riesgo previsto para la implementación del programa para el año 2021, fue la disminución del presupuesto destinado para el desarrollo del mismo, debido a la priorización de acciones para la atención de la pandemia provocada por el COVID-19.

Este riesgo se materializó, reduciéndose el presupuesto del programa en para el año 2021 en un 23% respecto al año anterior, para un total asignado de ₡39.078.260,00. (Treinta y nueve millones, setenta y ocho mil doscientos sesenta colones, sin céntimos). Ver oficio N° DH-0002-2021 anexo 1 para corroborar la aprobación de dicho presupuesto.

Del presupuesto asignado para el año 2021, se han pagado ₡565.000,00 (quinientos sesenta y cinco mil colones, sin céntimos) al ITCR por el concepto de elaboración del Plan Anual de Trabajo y por la elaboración de tres propuestas de acuerdo voluntario la suma de ₡1.949.250,00 (un millón novecientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta colones sin céntimos). Ver anexos 2 y 3 que respaldan esta información. Se tiene previsto para el último semestre, el pago más fuerte que constituye la cancelación de cinco Diagnóstico de AVP+L.